

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 22. mar-24. Pasa a despacho de la señora Juez el presente asunto, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto T. N°: 114
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Álvaro Hernán Gómez Rodríguez
Demandado: Josebel Medina Simbaqueva, Edna Lucia Amaya Toro
Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00417-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En escrito allegado a nuestro correo institucional, el demandante autoriza a un abogado con el fin de que este reclame títulos que se encuentren pendientes por cobrar, revise el expediente, solicite copias y se le remita el vínculo del expediente digital.

Revisado el presente asunto se tiene que se terminó por desistimiento tácito desde septiembre del año 2023.

En virtud del anterior, el Juzgado

DISPONE:

Toda vez que el presente asunto se encuentra terminado por desistimiento tácito desde septiembre de 2023, solo se accederá a remitir la copia del vínculo del expediente digital, sin pronunciamiento alguno respecto de la autorización formulada.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA VIVIANA CHAVERRA CAÑAVERAL

Juez

4

Firmado Por:

Claudia Viviana Chaverra Cañaverál

Juez

Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **083d958274b25dd37550da404b36641d9e12dc814545de93bdd8e35b8e52527e**

Documento generado en 01/04/2024 05:53:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>